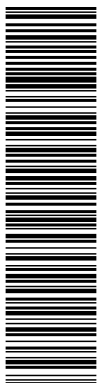


DOCUMENTO EXTRACTO TABLON JUNTA DE GOBIERNO: EXTRACTO TABLON - JUNTA DE GOBIERNO 17-5-2016	IDENTIFICADORES	
OTROS DATOS Código para validación: SD50K-QCXV6-8S0SE Fecha de emisión: 1 de junio de 2016 a las 11:12:21 Página 1 de 7	FIRMAS El documento ha sido firmado o aprobado por : 1.- Auxiliar Secretaría Junta de Gobierno de Excmo. Ayuntamiento de Huelva.Aprobado 19/05/2016 09:51 2.- Secretario de Excmo. Ayuntamiento de Huelva.Firmado 19/05/2016 10:12	ESTADO FIRMADO 19/05/2016 10:12



**EXTRACTOS DE ACUERDOS ADOPTADOS EN LA
SESIÓN EXTRAORDINARIA DE LA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL
DE ESTE AYUNTAMIENTO EL DÍA 17 DE MAYO DE 2016.**

En la Casa Consistorial de la Ciudad de Huelva a diecisiete de mayo de dos mil dieciséis, siendo las diez horas y cinco minutos, se reúnen bajo la Presidencia de la Primera Teniente de Alcalde doña Elena María Tobar Clavero, por ausencia del Ilmo. Sr. Alcalde Presidente don Gabriel Cruz Santana, la Teniente de Alcalde doña María Villadeamigo Segovia y los Concejales miembros de la Junta de Gobierno Local del Excmo. Ayuntamiento de Huelva don Manuel Francisco Gómez Márquez, don Antonio Julián Ramos Villarán, don Jesús Manuel Bueno Quintero, doña Esther Cumbreira Leandro y don Manuel Enrique Gaviño Pazó, con la asistencia del Secretario General don Felipe Albea Carlini, y del Interventor, don Fernando Valera Díaz.

En la sesión se adoptan los siguientes Acuerdos:

SECRETARÍA GENERAL.

1.- Aprobación, si procede, del Borrador del Acta de la sesión celebrada por la Junta de Gobierno Local con fecha 3 de mayo de 2016.

Aprobado por unanimidad.

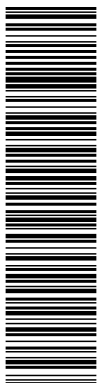
TENENCIA DE ALCALDÍA DE CULTURA, TURISMO Y PROMOCIÓN DE HUELVA EN EL EXTERIOR.

2.- Propuesta de la Teniente de Alcalde Delegada de Cultura, Turismo y Promoción de Huelva relativa a la sustitución del habilitado del Anticipo de Caja Fija de Cultura.

Aprobar la referida sustitución.

TENENCIA DE ALCALDÍA DE ECONOMÍA Y HACIENDA.

DOCUMENTO EXTRACTO TABLON JUNTA DE GOBIERNO: EXTRACTO TABLON - JUNTA DE GOBIERNO 17-5-2016	IDENTIFICADORES	
OTROS DATOS Código para validación: SD50K-QCXV6-8S0SE Fecha de emisión: 1 de junio de 2016 a las 11:12:21 Página 2 de 7	FIRMAS El documento ha sido firmado o aprobado por : 1.- Auxiliar Secretaría Junta de Gobierno de Excmo. Ayuntamiento de Huelva.Aprobado 19/05/2016 09:51 2.- Secretario de Excmo. Ayuntamiento de Huelva.Firmado 19/05/2016 10:12	ESTADO FIRMADO 19/05/2016 10:12



3.- Justificación de Mandamiento de Pago a justificar.

Aprobar la justificación por importe de 94,96 €, correspondiente al Mandamiento de Pago a Justificar extendido por igual cantidad, para comisión bancaria.

4.- Justificaciones de Anticipos de Caja Fija.

4.1.- Aprobar la justificación presentada por importe de 430,04 €, correspondiente al Anticipo de Caja Fija extendido por 10.000 €, para gastos de Protección Civil, procediéndose a la reposición del importe justificado.

4.2.- Aprobar la justificación presentada por importe de 382,80 €, correspondiente al Anticipo de Caja Fija extendido por 5.000 €, para gastos de funcionamiento del Servicio de Extinción de Incendios y Salvamentos, procediéndose a la reposición del importe justificado.

4.3.- Aprobar la justificación presentada por importe de 327,31 €, correspondiente al Anticipo de Caja Fija extendido por 4.000 €, para gastos del Departamento de Transportes.

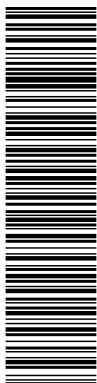
4.4.- Aprobar la justificación presentada por importe de 34,71 €, correspondiente al Anticipo de Caja Fija extendido por 4.000 €, para gastos de Transportes (comisiones cuenta).

5.- Justificaciones de subvenciones.

5.1.- Aprobar la justificación de 1.679,73 € y su posterior pago, presentada por el Club Municipal de Pensionistas Cristina Pinedo correspondiente a la subvención concedida para mantenimiento, equipamiento y actividades 2015 por importe de 2.000 €, e iniciar expediente para dar de baja la cantidad de 320,27 € de la indicada subvención por falta de justificación.

5.2.- Aprobar la justificación de 1.063,56 € y su posterior pago, presentada por la Asociación de Vecinos Vicente Mortes y José Antonio correspondiente a la subvención concedida para mantenimiento y equipamiento 2014 por importe de 1.500 €, e iniciar expediente para dar de baja la cantidad de 436,44 € de la indicada subvención por falta de justificación.

DOCUMENTO EXTRACTO TABLON JUNTA DE GOBIERNO: EXTRACTO TABLON - JUNTA DE GOBIERNO 17-5-2016	IDENTIFICADORES	
OTROS DATOS Código para validación: SD50K-QCXV6-8S0SE Fecha de emisión: 1 de junio de 2016 a las 11:12:21 Página 3 de 7	FIRMAS El documento ha sido firmado o aprobado por : 1.- Auxiliar Secretaría Junta de Gobierno de Excmo. Ayuntamiento de Huelva.Aprobado 19/05/2016 09:51 2.- Secretario de Excmo. Ayuntamiento de Huelva.Firmado 19/05/2016 10:12	ESTADO FIRMADO 19/05/2016 10:12



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 260802 SD50K-QCXV6-8S0SE EBA514DC52DFC86D080D7E6FD49018C27DCA8D78) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: <https://www.huelva.es/portal/Ciudadano/portalinicio.do>

5.3.- Aprobar las justificaciones de 1.617,72 € de mantenimiento de 2012 y de 905,86 € de seguro sede y su posterior pago, presentada por la Asociación de Vecinos Los Rosales correspondiente a la subvención concedida para mantenimiento y seguro de la sede 2012 por importes de 2.000 € y 1.133 €, e iniciar expedientes para dar de baja las cantidades de 382,28 € y 227,14 € de las indicadas subvenciones por falta de justificación.

5.4.- Aprobar la justificación presentada por la Peña Cultural Taurina Tendido Doce correspondiente a la subvención concedida para mantenimiento 2015 por importe de 500 € y su posterior pago.

5.5.- Aprobar la justificación presentada por la Asociación Teléfono de la Esperanza correspondiente a la a la subvención concedida por Convenio de colaboración 2015, por importe de 2.400 €, y su posterior pago.

5.6.- Aprobar la justificación presentada por la Asociación Onubense de Cáncer de Mamas Santa Águeda correspondiente a la subvención concedida por Covenio 2011, por importe de 6.000 € y su posterior pago.

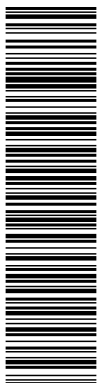
5.7.- Aprobar la justificación presentada por la Fundación Valdocco correspondiente a la subvención concedida como Aportación Municipal 2015, por importe de 36.000 € y su posterior pago.

6.- Resoluciones de alegaciones a exptes. de reintegro de parte de subvención.

6.1.- Desestimar la alegación presentada por la Asociación Estuario al Acuerdo de Junta de Gobierno Local de fecha 7 de marzo de 2016 por el que se acuerda iniciar expediente para dar de baja la cantidad de 584,61 € de la subvención por importe de 4.800 €, concedida por Convenio 2011 y elevar a definitiva la baja de la cantidad indicada.

6.2.- Desestimar la alegación presentada por la Asociación Estuario al Acuerdo de Junta de Gobierno Local de fecha 8 de febrero de 2016 por el que se acuerda iniciar expediente para dar de baja la cantidad de 67,70 € de la subvención por importe de 1.920 €, concedida por Convenio 2013 y elevar a definitiva la baja de la cantidad indicada.

DOCUMENTO EXTRACTO TABLON JUNTA DE GOBIERNO: EXTRACTO TABLON - JUNTA DE GOBIERNO 17-5-2016	IDENTIFICADORES	
OTROS DATOS Código para validación: SD50K-QCXV6-8S0SE Fecha de emisión: 1 de junio de 2016 a las 11:12:21 Página 4 de 7	FIRMAS El documento ha sido firmado o aprobado por : 1.- Auxiliar Secretaría Junta de Gobierno de Excmo. Ayuntamiento de Huelva.Aprobado 19/05/2016 09:51 2.- Secretario de Excmo. Ayuntamiento de Huelva.Firmado 19/05/2016 10:12	ESTADO FIRMADO 19/05/2016 10:12



7.- Propuesta de la Teniente de Alcalde Delegada de Economía y Hacienda relativa a la aprobación de los pliegos de prescripciones técnicas y cláusulas administrativas así como del expediente de contratación para la adjudicación, por procedimiento abierto, para la concesión del uso privativo de un máximo de 171 m2 para la ejecución de las obras de reforma, conservación y explotación del kiosco bar cafetería “Gran Capitán” sito en Avda. Andalucía, expte. 6/2016.

Aprobar los pliegos de prescripciones técnicas y de cláusulas administrativas particulares, así como el expediente de contratación y la apertura de los trámites para su adjudicación, por tramitación ordinaria, procedimiento abierto y varios criterios de adjudicación, para la concesión por el Excmo. Ayuntamiento de Huelva del uso privativo de un máximo de 171m2 de dominio público sobre la que actualmente existe una edificación, de 109,52m2 de superficie construida para la ejecución de las obras de reforma, conservación y explotación del kiosco bar cafetería existente en avenida de Andalucía denominado “Gran Capitán”, para una duración máxima de 10 años y un canon mínimo anual de de 2.859,34 € anuales.

8.- Propuesta de la Teniente de Alcalde Delegada de Economía y Hacienda relativa a resolución de recurso de reposición interpuesto contra Acuerdo de esta Junta de Gobierno de fecha 22 del pasado mes de febrero sobre la suscripción de convenio de asociación para la gestión de contingencias de accidentes de trabajo y enfermedades profesionales, expte. 27/2015.

Desestimar el recurso de reposición interpuesto por Asepeyo, Mutua Colaboradora con la Seguridad Social nº 151, contra el acuerdo adoptado por la Junta de Gobierno Local de fecha 22 de febrero de 2016, sobre la selección de FREMAP, Mutua Colaboradora con la Seguridad Social nº 61, para la suscripción con el Excmo. Ayuntamiento de Huelva de un Convenio de Asociación para la gestión de contingencias de accidentes de trabajo y enfermedades profesionales, de conformidad con los informes de la Técnico de Contratación y de la Comisión de Valoración.

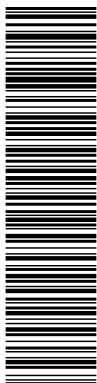
CONCEJALÍA DE RÉGIMEN INTERIOR Y RECURSOS HUMANOS.

9.- Abonos de dietas.

Abonar la cantidad de 31,92 €, como dietas, con motivo de la asistencia a las Jornadas “Plan de Acción para la Revitalización de Espacios Públicos Infrautilizados a través de Cooperativas”, que se celebró en Castilleja de la Cuesta (Sevilla) el día 29 de marzo de 2016.

Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 260802 SD50K-QCXV6-8S0SE EBA514DC5ZDFC96D08D7E6FD49018C27DCA8D78) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://www.huelva.es/portal/Ciudadano/portalInicio.do

DOCUMENTO EXTRACTO TABLON JUNTA DE GOBIERNO: EXTRACTO TABLON - JUNTA DE GOBIERNO 17-5-2016	IDENTIFICADORES	
OTROS DATOS Código para validación: SD50K-QCXV6-8S0SE Fecha de emisión: 1 de junio de 2016 a las 11:12:21 Página 5 de 7	FIRMAS El documento ha sido firmado o aprobado por : 1.- Auxiliar Secretaría Junta de Gobierno de Excmo. Ayuntamiento de Huelva.Aprobado 19/05/2016 09:51 2.- Secretario de Excmo. Ayuntamiento de Huelva.Firmado 19/05/2016 10:12	ESTADO FIRMADO 19/05/2016 10:12



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 260802 SD50K-QCXV6-8S0SE EBA514DC52DFC86D08D7E8FD49018C27DC48D78), generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: <https://www.huelva.es/portal/Ciudadano/portalinicio.do>

10.- Abonos de servicios extraordinarios.

10.1.- Abonar como servicios extraordinarios a Policía Local la cantidad total de 154,32 €, realizados en diciembre de 2014 con motivo de la Carrera de San Silvestre.

10.2.- Abonar como servicios extraordinarios a Bombero Conductor la cantidad total de 108,76 €, realizados en octubre de 2015.

10.3.- Abonar como servicios extraordinarios al Personal del Servicio de Extinción de Incendios y Salvamentos, la cantidad total de 264,04 €, realizados en octubre de 2015.

10.4.- Abonar como servicios extraordinarios al Personal del Servicio de Extinción de Incendios y Salvamentos la cantidad total de 4.106,34 €, realizados en agosto de 2015.

10.5.- Abonar como servicios extraordinarios al Personal del Servicio de Extinción de Incendios y Salvamentos la cantidad total de 1.773,25 €.

11.- Abonos de incentivos de productividad.

11.1.- Abonar, como incentivo de productividad, a policías locales por realizar funciones de Jefe de Turno de Oficiales durante los meses de enero y febrero de 2016, y que por error no se incluyeron en las correspondientes relaciones mensuales.

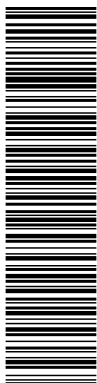
11.2.- Abonar la cantidad total de 817,76 €, como incentivo de productividad, a policías locales por realizar funciones de Jefe de Turno de Oficiales durante el mes de marzo de 2016.

12.- Abono de gastos de renovación del permiso de conducción.

Abonar a Bomberos-Conductores del Ayuntamiento los gastos de renovación del permiso de conducción.

CONCEJALÍA DE URBANISMO, INFRAESTRUCTURA Y SERVICIOS PUBLICOS.

DOCUMENTO EXTRACTO TABLON JUNTA DE GOBIERNO: EXTRACTO TABLON - JUNTA DE GOBIERNO 17-5-2016	IDENTIFICADORES	
OTROS DATOS Código para validación: SD50K-QCXV6-8S0SE Fecha de emisión: 1 de junio de 2016 a las 11:12:21 Página 6 de 7	FIRMAS El documento ha sido firmado o aprobado por : 1.- Auxiliar Secretaría Junta de Gobierno de Excmo. Ayuntamiento de Huelva.Aprobado 19/05/2016 09:51 2.- Secretario de Excmo. Ayuntamiento de Huelva.Firmado 19/05/2016 10:12	ESTADO FIRMADO 19/05/2016 10:12



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 260802 SD50K-QCXV6-8S0SE EBA514DC2DFC86D80D7E8FD49018C27DCA8D78) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: <https://www.huelva.es/portal/Ciudadano/portalinicio.do>

13.- Licencia de obras de demolición y nueva edificación de vivienda unifamiliar sita en c/Navarra núm. 20, expediente núm. 003831/2016.

Conceder la licencia de obras solicitada, de conformidad con los informes incorporados al expediente.

CONCEJALÍA DE PRESIDENCIA Y RELACIONES INSTITUCIONALES.

14.- Escrito solicitando autorización para traspasar puesto del Mercado Municipal de El Carmen.

Autorizar el traspaso de la concesión administrativa del puesto núm. 37 de venta menor de especias del Mercado Municipal de El Carmen, sin que en ningún caso pueda entenderse como prórroga o novación alguna de la misma.

15.- Escrito solicitando autorización para ceder puesto del Mercado Municipal de El Carmen.

Autorizar la cesión la concesión administrativa del puesto núm. 134 del Mercado Municipal de El Carmen, dedicado a la venta menor de pescados, sin que en ningún caso pueda entenderse como prórroga o novación alguna de la misma.

CONCEJALÍA DE POLITICAS SOCIALES E IGUALDAD.

16.- Propuesta de la Concejal Delegada de Partición Ciudadana relativa a subsanación de error en abono al monitor del curso impartido en la A.VV. Valcasado dentro del Programa Municipal Cultura en los Barrios.

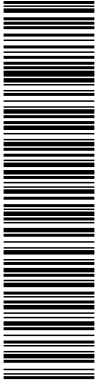
Abonar al Monitor de Baile de Salón de la A.VV. de Valcasado, Cultura en los Barrios, con carácter retroactivo y lo que resta de curso, la diferencia entre las horas de Huelva (10,97 €/h) y las de fuera del casco urbano (17,71 €/h), regularizando así su situación.

CONCEJALÍA DE SEGURIDAD CIUDADANA, MOVILIDAD Y TRÁFICO.

17.- Solicitud de cambio de titularidad reserva de estacionamiento en c/Pablo Rada núm. 10.

Autorizar el cambio de titularidad solicitado.

DOCUMENTO EXTRACTO TABLON JUNTA DE GOBIERNO: EXTRACTO TABLON - JUNTA DE GOBIERNO 17-5-2016	IDENTIFICADORES	
OTROS DATOS Código para validación: SD50K-QCXV6-8S0SE Fecha de emisión: 1 de junio de 2016 a las 11:12:21 Página 7 de 7	FIRMAS El documento ha sido firmado o aprobado por : 1.- Auxiliar Secretaría Junta de Gobierno de Excmo. Ayuntamiento de Huelva.Aprobado 19/05/2016 09:51 2.- Secretario de Excmo. Ayuntamiento de Huelva.Firmado 19/05/2016 10:12	ESTADO FIRMADO 19/05/2016 10:12



RUEGOS Y PREGUNTAS.

18.- Ruegos y preguntas.

No se formulan ruegos ni preguntas.
(documento firmado electrónicamente al margen).